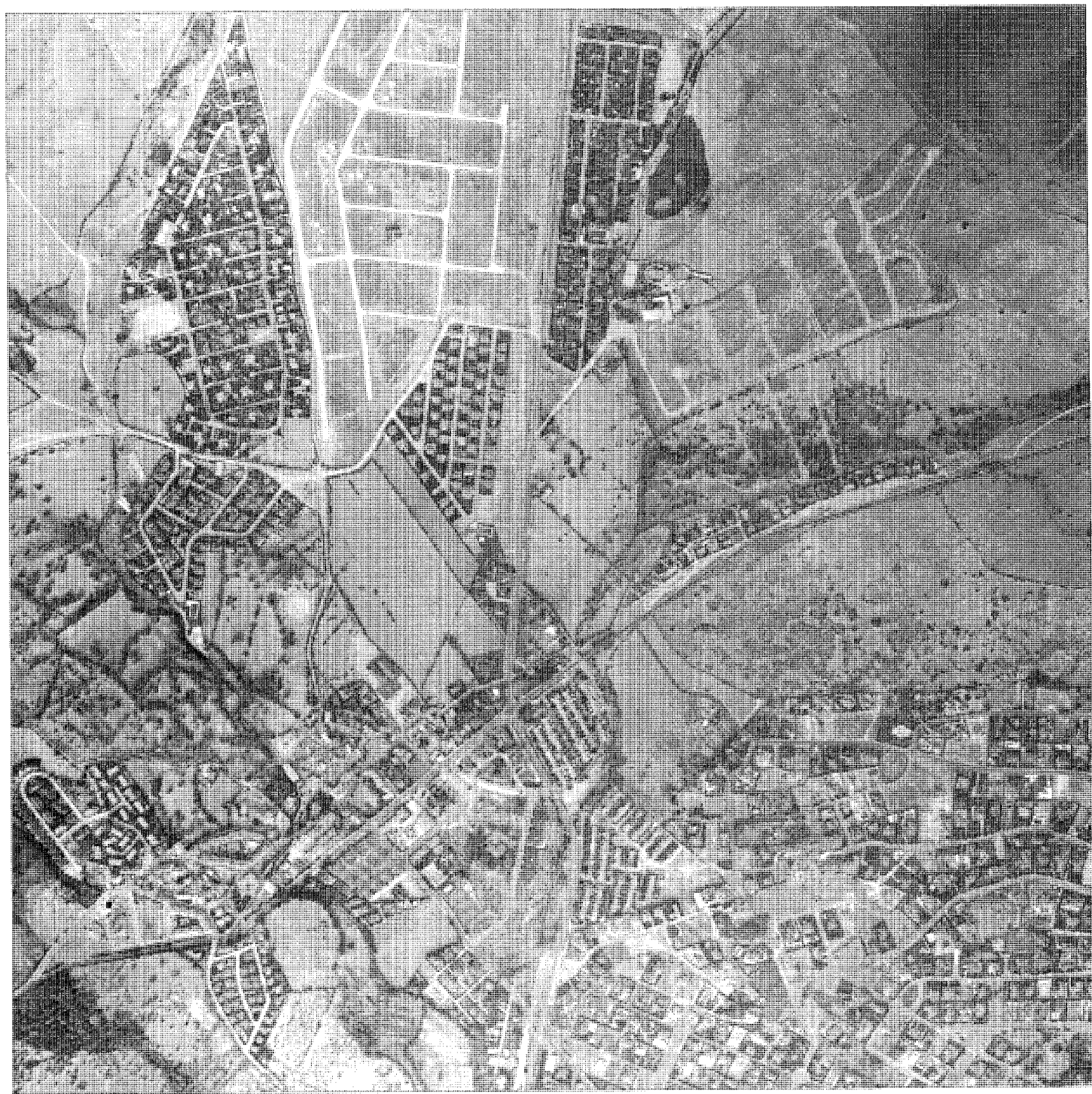
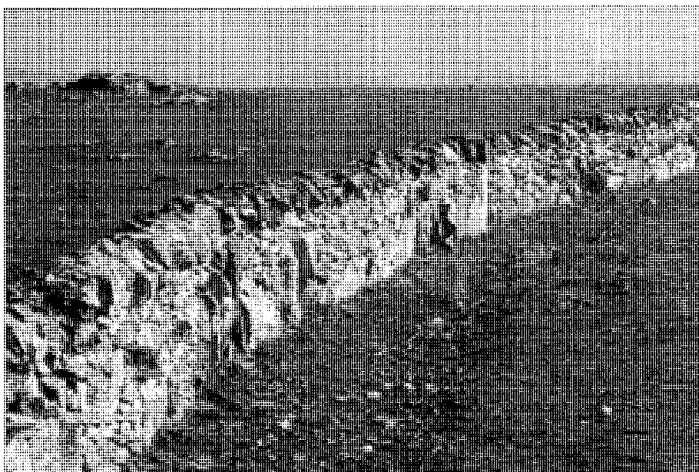


Soto del Real, 1984





Cercas de mampostería



Restos de arquitectura popular. Foto Felipe Prieto

A partir de los años sesenta se han desarrollado gran número de urbanizaciones unifamiliares que convierten a Soto en importante núcleo de segunda residencia. Siguiendo el criterio del último Nomenclator de la Comunidad de Madrid, 1986, todas ellas son consideradas sectores urbanos excepto Los Rancajales, situada en el extremo sureste del término municipal.

En cuanto al topónimo, hay que señalar que Soto del Real ha tenido sucesivos cambios de nombre e incluso de localización. «Hasta época de Felipe II estuvo asentado en otro lugar no distante denominado Casas Quemadas, sitio más malsano y húmedo que el actual. Es de fundación pastoril habiendo pertenecido a la mancomunidad de Segovia hasta que Alfonso X lo agregó al Real Manzanares. Antiguamente llamóse Porquerizas por dedicarse, como Miraflores, a la cría de ganado porcino» (3).

Después se llamó Chozas de la Sierra, referencia evidente al conjunto de refugios o chozas de pastores en que consistía el poblamiento.

En 1959 se cambió este nombre por el actual de Soto del Real, denominación que se refiere a sus características geográficas de «Soto» poblado de fresnos y álamos y a su pertenencia histórica al Real de Manzanares.

De los orígenes a la Edad Media

Los escasos estudios arqueológicos existentes sobre la zona nos proporcionan poca información al respecto, aunque existen hallazgos ca-

suales de materiales de la Edad de Bronce que hacen sospechar que el número de yacimientos ciertos debe de ser superior al de los conocidos hasta ahora (4).

Los datos históricos más antiguos relativos al poblamiento hacen referencia a la ocupación del lado sur de la Sierra por pastores segovianos, tras la reconquista del actual territorio de Madrid por Alfonso VI. No deja este rey, sin embargo, bien definido el límite entre Segovia y Madrid y, al iniciarse la repoblación por parte de los segovianos, se inicia también una agria polémica entre unos y otros por la posesión del territorio, durando el litigio toda la Baja Edad Media y siendo precisa en muchos casos la intervención real.

Alfonso VII fue el primero que al firmar el «Fuero de Madrid» establece la línea de demarcación en las cumbres de la Sierra.

El interés por la zona por parte de los madrileños se limitaba a la actividad pastoril mientras que los segovianos, mucho más activos en su actitud repobladora, llegaron a cultivar las tierras y establecer asentamientos permanentes o «pueblas» que en ocasiones llegaron a ser destruidas e incluso quemadas (de aquí podría venir la denominación de «Casas Quemadas», primer nombre conocido de Soto del Real). En contraposición a esta mayor presencia de hecho de los segovianos, los madrileños estuvieron mucho más respaldados legalmente por documentos de donaciones que sucesivos monarcas les fueron otorgando.

Fernando III, incluso, llegó a ordenar el derribo de los poblamientos, estableciendo, sin embargo, una «Mancomunidad de pastos» so-

bre los terrenos en cuestión. A su muerte se reanuda la repoblación interrumpida y vuelven a surgir los enfrentamientos hasta que Alfonso X pone fin a esta situación en 1268 mediante la creación del Real de Manzanares, incorporando los terrenos al Patrimonio de la Corona sin excluir la posibilidad de pastoreo, caza y explotación de los bosques tanto para los madrileños como para segovianos.

Comprendía el Real de Manzanares en su origen una villa, Manzanares, y 19 lugares entre los que se encontraba Chozas de la Sierra. En principio sería un poblamiento disperso y pobre, sin estructura urbana alguna, constituido por pequeñas edificaciones de piedra construidas en los campos o prados y que servirían de alguna forma como signo de propiedad en los orígenes de la época de repoblación.

Durante los siglos XIV y XV los reyes disponen de la zona, que es cedida sucesivamente a diferentes nobles, hasta que Juan II la dona en 1436 como señorío perpetuo con el título de Condado y derecho jurisdiccional pleno a Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana y nieto de Pedro González de Mendoza, quien, siendo mayordomo del rey Juan I, ya había recibido la concesión de estas tierras aunque sin vinculación de mayorazgo.

Siglos XVI, XVII y XVIII

Los varios lugares pertenecientes a El Real de Manzanares, que en principio y como hemos visto sólo contaba con una villa, la de Manzanares, fueron obteniendo paulatinamente la

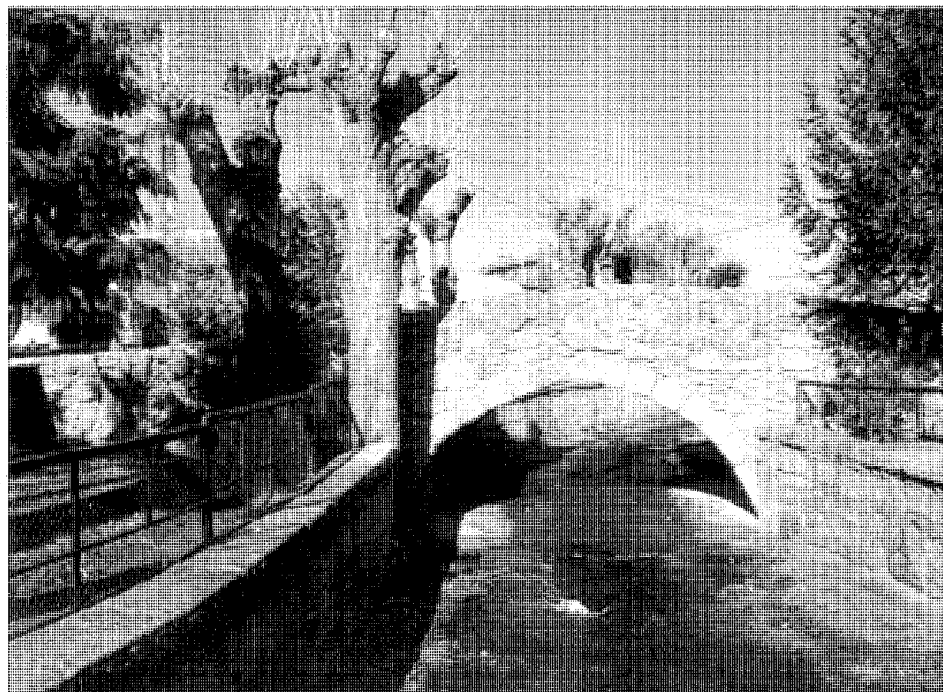
condición de villas y, como consecuencia, su emancipación jurisdiccional. La cronología de estas segregaciones se inicia en 1504 con Colmenar Viejo y Guadarrama y dura hasta 1840 en que Alpedrete se constituye villa, ya en pleno régimen municipal moderno (5).

En cuanto a Chozas de la Sierra sabemos, según consta en la Descripción Lorenzana, que «(...) le fue concedida la gracia de hacerse villa por Don Felipe Segundo de este nombre, y en nombre del antiguo vecindario de ella, por súplica que hicieron al Excelentísimo Señor duque del Infantazgo, don Íñigo López de Mendoza (...), a treinta y un días del de Diciembre de mil quinientos sesenta y ocho años (...)» (6). Aun independizadas jurisdiccionalmente, todas estas nuevas villas siguieron perteneciendo a los Mendoza, Duques del Infantado, quedando integradas en los extensos territorios de la casa ducal del Infantado, que llegó a abarcar hasta las tierras de Buitrago. Así, Chozas de la Sierra llegó a adquirir una cierta importancia al quedar como uno de los puntos fundamentales en el camino transversal entre Manzanares y Guadalajara, lugares de residencia habitual de los Mendoza.

Volviendo a las transcripciones del cuestionario del Cardenal Lorenzana (1782), tenemos referencia de «su situación demasiado fría y húmeda por su cercanía al puerto y por excesiva humedad y lo corrompido de cinco lagunas inmediatas a las casas (...)». «El número de vecindario asciende, con viudas y huérfanos a doscientas diez y siete personas de ambos sexos grandes y niños; casas de habitación, sólo consta esta población de cincuenta y dos casas. Tampoco se halla esta villa amurallada ni cercada, sino abierta por todas partes. Carece también del adorno y hermosura de edificios famosos y castillos, por no tener ninguno que la hermostee (...). El linaje de este pueblo es todo de plebeyos y no tiene ni ha tenido hombres esclarecidos; todos han llevado el rumbo de pobres labradores y trajineros a la corte con sus carretas (...). Las fábricas son de carbón y, con estas fábricas y sus labores arman su comercio».

Se cita la construcción de una nueva Iglesia: «En el año de mil quinientos noventa y cinco a veintiséis días del mes de Julio de dicho año, se trasladó el Santísimo Sacramento de la Iglesia Vieja a la nueva por haberse finalizado dicha Iglesia» (6).

Estas precisas descripciones que se dan a las respuestas del Cuestionario, se acompañan de un plano en el que de forma muy elemental se refleja la situación de los elementos más



Puente medieval

significativos del pueblo y de los caminos que constituirían el origen de su posterior estructura urbana. Así, quedan perfectamente señalados los caminos para Miraflores y El Paular, para Guadalix, Colmenar Viejo, Manzanares y Madrid, coincidiendo claramente con las actuales carreteras. Nos aporta además información sobre elementos hoy desaparecidos como la «Carzel» y un Rollo de Justicia en la Plaza de la Villa; una Casa de Postas a la entrada del pueblo desde Colmenar y la «Casa de la Niebe» en la zona oriental. En la salida hacia Manzanares aparece la Ermita de San Sebastián, que más tarde, hacia finales del siglo XIX, se convertiría en camposanto.

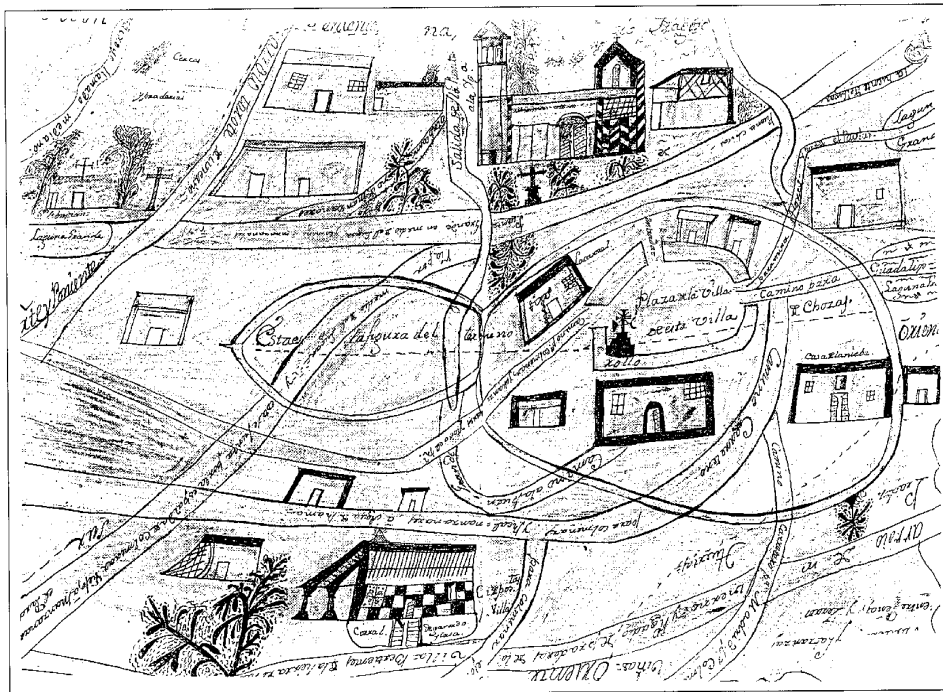
Los cuatro arroyos que se citan en la descripción literal quedan reflejados en el plano, así como las numerosas lagunas a que se hace referencia escrita y de las cuales se dibujan tres. Se grafían dos puentes: «la puente chica y la puente grande», correspondiendo el segundo, que se conserva en la actualidad, al situado al lado de la Iglesia.

Por último, hay que señalar como cosa curiosa que sobre el propio plano se dibuja con línea doble la forma de una calabaza de dos cuerpos en cuyo interior se escribe: «Esta es la figura del término de esta villa de Chozas»;

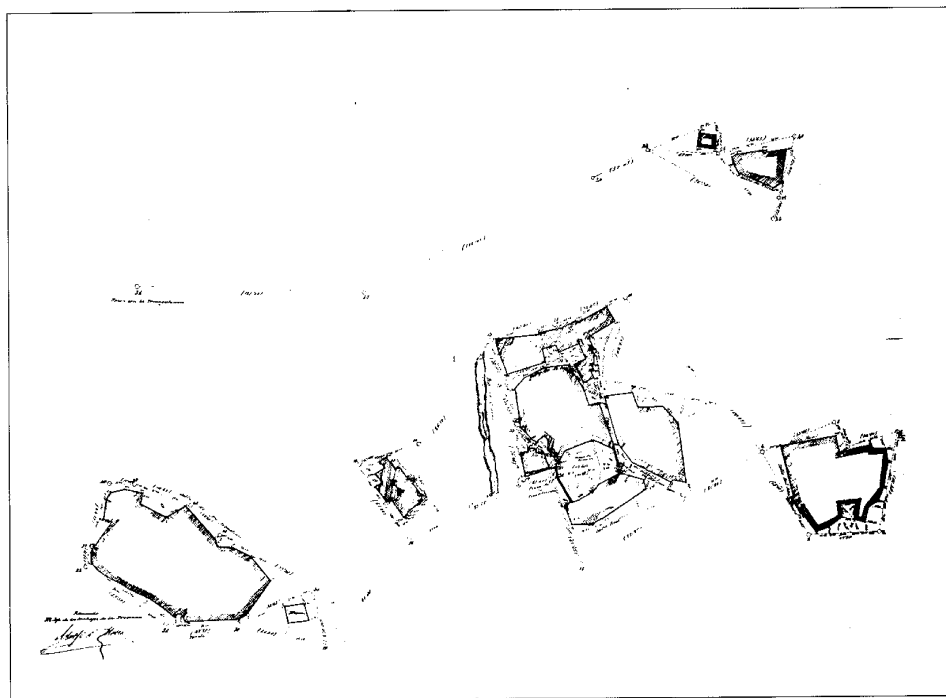
efectivamente el término municipal de Chozas de la Sierra tiene forma semejante a una calabaza (7).

Resulta preciso hacer referencia a una serie de ermitas que existieron en el término municipal además de la de San Sebastian, cuya constancia se remonta a 1500 y cuya desaparición se ha ido produciendo sucesivamente, no quedando en la actualidad restos de ninguna. La ermita de San Félix es la primera en desaparecer, a principios del siglo XVII. La de San Pedro, cuyo culto compartían varios pueblos (Colmenar Viejo y Guadalix), traslada el culto a la Iglesia Parroquial a finales del siglo XVII, pero se mantiene la ermita sin deterioro hasta finales del siglo XVIII. La de Santa Ana, situada cerca del pueblo, desaparece hacia finales del siglo XVII. Por último, la ermita de San Bartolomé ubicada cerca de Colmenar Viejo, en el extremo sur del término, se abandona en el siglo XIX y es utilizada posteriormente como refugio. Sus últimos restos son derribados con la actual construcción del Penal (8).

La ordenación del territorio nacional en Corregimientos y Alcaldías, llevada a cabo por Felipe V, fue el origen de las Intendencias creadas por Fernando VI, cuyos límites definitivos fueron publicados por la Imprenta Real



Plano incluido en las respuestas al cuestionario del Cardenal Lorenzana, 1782. ADT



Núcleo de población 1875-1890. IGN

(1789) en el reinado de Carlos III y que, posteriormente, con determinadas variaciones, constituyeron las actuales provincias.

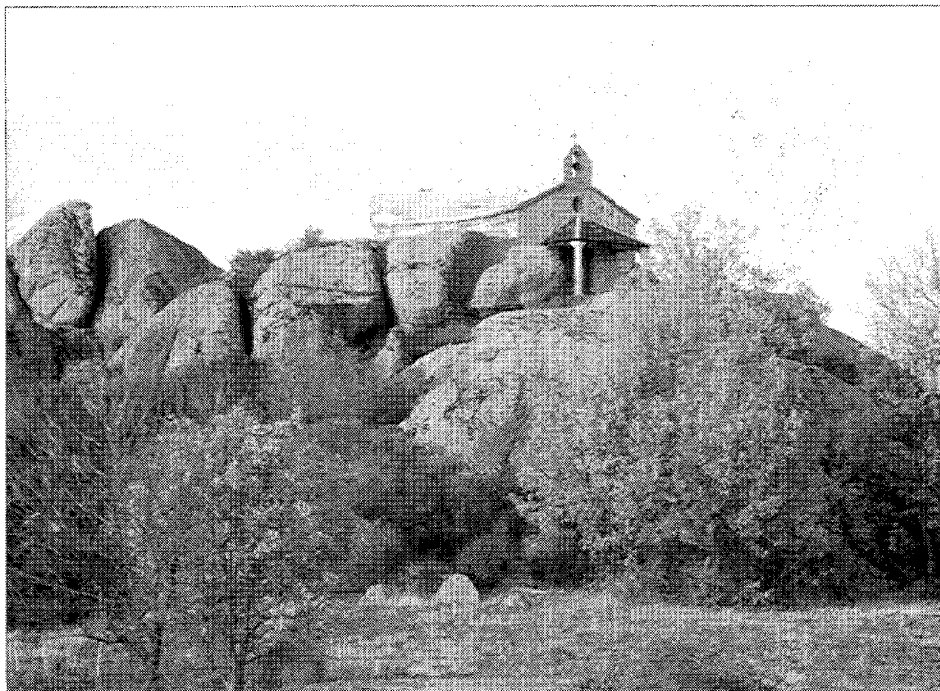
Cuando se llevó a cabo el Censo de Floridablanca por orden de Carlos III, la Intendencia de Madrid era muy reducida si la comparamos con los límites actuales. Chozas de la Sierra pertenecía entonces a Guadalajara y los datos que figuran en el Censo nos informan, a 11 de septiembre de 1786, de una población total de 216 habitantes, de los que un tercio se encontraba en la banda de 25 a 40 años, habiendo más varones que mujeres y siendo escasísima la población de más de 50 años (7 varones y 8 mujeres). Contaba con Cura, Capellán, Alcalde, Regidor, un Síndico General y un Escribano. Los paisanos distribuían sus actividades entre labradores, jornaleros, artesanos y criados o sirvientes (9).

Siglos XIX y XX

En 1822 se establece la división liberal, que no llega a regir pero que inicia el proceso culminado por disposición del Real Decreto de 30 de Noviembre de 1833, en que se fija la actual división provincial y judicial de todo el territorio nacional. Esta nueva división racionaliza la continuidad territorial, primando las consideraciones geográficas sobre los aspectos históricos con lo que se suprimen numerosos enclaves, incorporándose a la provincia de Madrid pueblos pertenecientes a las intendencias de Guadalajara, Segovia y Toledo y, de igual manera, pasando a dichas provincias algunos de los que formaban la intendencia de Madrid.

Soto del Real, todavía entonces llamado Chozas de la Sierra, está en el grupo de pueblos de Guadalajara que se incorporan a la provincia de Madrid.

La información que nos proporciona Madoz, ya a mediados del siglo XIX, nos señala un descenso de población con respecto al siglo anterior, pasando de 216 a 168 almas y reduciéndose también el número de casas de 52 a 45. La descripción dice así: «tiene 45 casas incluida la del Ayuntamiento que consiste en una sala baja donde se reúnen para celebrar sus sesiones, cárcel, escuela de instrucción primaria común a ambos sexos a la que concurren unos 25 alumnos (...) una fuente de buen agua, varios manantiales, y una Iglesia Parroquial (...) En las afueras de la población en el punto que ocupaba una Ermita (San Sebastián), se encuentra el Cementerio (...) a la parte n, hay una buena casa de campo con una



Ermita de Nuestra Señora del Rosario

cerca de piedra, bastante poblada de pasto y monte, otras varias cercas cerradas y dehasas se encuentran en él, que abundan en pastos para vacunos» (10).

Se habla de un puente que mandó construir el Señor Duque del Infantado sobre el arroyo llamado Mediano. De este puente ya dijimos que no quedan restos en la actualidad, conservándose, sin embargo el otro que se cita, "la puente Grande" de la Descripción Lorenzana del cual se indica que sirve de paso a la Iglesia y que está construido sobre un arroyo «sin nombre que pasa por medio de la villa». Se trata de un pequeño puente con una suave pendiente encontrada en el centro, como es habitual en los puentes medievales. Está construido en mampostería y tiene un solo ojo con arco ligeramente apuntado.

En el apartado referente a industria y comercio se cita únicamente la industria agrícola, un molino harinero y la conducción de carbón a la capital.

Vemos, pues, que al descenso de población corresponde también un descenso en la actividad, ya que en el siglo anterior, en el Catastro del Marqués de la Ensenada se habla de la existencia de dos molinos harineros de una rueda. Uno pertenecía a la Capellanía de áni-

mas y otro era particular, teniendo molienda ambos durante cuatro meses continuos, de noviembre a marzo, y trabajando con el agua que bajaba de la sierra sin artificio alguno (11). Actualmente los restos del molino que queda están en total abandono, con muy mal acceso y prácticamente ocultos por la maleza.

Importantes consecuencias tuvo en la zona serrana el proceso de desamortización del Patrimonio de la Corona, cuyo punto de partida fue la Ley del 18 de Diciembre de 1869.

Entre éstas citaremos, siguiendo el texto de Manuel Valenzuela Rubio, las siguientes:

a) Se apuntala la gran propiedad, lo que supone la extinción de las Comunidades de pastos.

b) La superficie agrícola aumenta como consecuencia del deseo de los compradores de recuperar la inversión realizada.

c) Se acaba la libertad de movimientos del ganadero sobre el gran espacio pastable serrano. Los dueños de las fincas desamortizadas cercan y siembran sus predios, con lo que se limitan los pastos naturales.

Si grave fue la disminución de pastos libres ocasionada por las ventas, no lo fue menos la desarticulación de las rutas ganaderas que aquellas provocaron por la falta de respeto

de los compradores de bienes nacionales a las servidumbres de paso de cordeles y coladas.

Los incidentes entre los nuevos propietarios y los ganaderos locales por cuestiones de cercas abundan durante el último cuarto del XIX. Así, Chozas de la Sierra eleva recurso contra la interrupción de las vías pecuarias en el término debido a la venta de propios; protesta asimismo de que se hayan sacado incluso a subasta terrenos pertenecientes a una cañada, abrevaderos y descansaderos incluídos (12).

Disponemos de un «Plano del Pueblo de Chozas de la Sierra» del Instituto Geográfico Nacional que, aunque no lleva fecha, corresponde a los levantamientos realizados entre 1875-1890. El plano tiene una nota en la que se lee: «la mayor parte de las calles de este pueblo no tienen nombre en virtud de estar sus casas sin orden, siendo tradicional el nombrar el sitio por el vecino que reside». Efectivamente, vemos un núcleo rural claramente disperso sin más estructura urbana que el inicio de la configuración de la plaza de la Constitución, en la cual, además de la edificación, se dibujan unas líneas que la cierran formando lo que se denomina Plaza de Novillos. Están señaladas las manzanas pero sin mostrar su distribución interior. En este conjunto de pequeños núcleos diseminados aparece la Iglesia, aislada del resto de la edificación.

Los datos aportados por Marín Pérez en 1889 nos hablan de una recuperación de la población, que llega entonces a 66 vecinos y 234 almas, indicando además la existencia de 100 casas «todas ellas de pobre construcción, un solo piso y ninguna comodidad (...)». Muchas casas parecen para el número de vecinos citado, por lo que es de suponer incluído todo tipo de edificaciones auxiliares, pajares, cuadras, etc. La descripción de la organización urbana coincide con la observada en el Plano del Geográfico y se expresa en los siguientes términos: «Estos modestos domicilios están desigualmente agrupados, separados por un corto número de calles mal acondicionadas, sin nombre propio, sin empedrado, estrechas y desprovistas de toda plaza». Aparece un dato importante referente a la Iglesia Parroquial, que no puede ser utilizada para el culto por haberse hundido en el año 1868 y seguir todavía, veinte años más tarde, sin ser reparada (13). Las sucesivas intervenciones producidas sobre la Iglesia a lo largo de su historia han quedado patentes en ella, de cuya descripción detallada nos ocuparemos en ficha aparte.

Durante la primera mitad del siglo XX poco varía el pueblo, que no llega a duplicar



Plano de población, 1968. CPT, Cartoteca

los 262 habitantes con que contaba a principios de siglo. Es a partir de los años cincuenta cuando se inicia un proceso de crecimiento fundamentalmente originado por la demanda de segunda residencia.

En 1959, y a petición del propio Ayuntamiento, se cambia el nombre de Chozas de la Sierra por el de Soto del Real que de alguna forma, era de mayor agrado para sus habitantes quizá porque lo de Chozas les parecía poco digno.

En 1954 se construyó una ermita costeada por el obispo Morcillo, natural del lugar. La ermita, dedicada a la Virgen del Rosario, está situada al norte del casco y como a 1 km de distancia, en un bello paraje natural aunque deteriorado por la excesiva cercanía de urbanizaciones. Su situación en alto la convierte, en cierto modo, en un hito local desde donde al mismo tiempo se puede disfrutar del paisaje. Este es su principal interés, ya que arquitectónicamente no tiene ningún valor. Está construida en granito entre canchales naturales que son aprovechados como parte de los muros de la edificación; tiene un porche en la entrada y una pequeña espadaña rematada con una cruz.

Con anterioridad a los años sesenta el desarrollo se limita a tres colonias de tipo unifamiliar, con viviendas adosadas ordenadas sobre pequeñas parcelas ajardinadas, creando espacios urbanos sumamente gratos. Se trata de La Agustina, Los Cerrillos y los Burdiales, situadas las tres a la derecha de la carretera que va a Cercedilla. Algunos chalets en parcelas independientes que forman la colonia de El Rosario y algún otro disperso constituyen toda la expansión de este primer período. Además, en esta primera mitad de siglo, aparecen en el casco edificaciones que no responden ya a necesidades rurales, sino a modos de vida más urbanos en que los servicios y el comercio son la base de la economía doméstica.

Posteriormente, desde el año 61 al 72 empiezan a aparecer de forma intensiva las grandes urbanizaciones unifamiliares que hacen variar sustancialmente el carácter ganadero de Soto, convirtiéndolo en núcleo de segunda residencia. Situadas entre la carretera de Madrid y el ferrocarril Madrid-Burgos, al este del casco, se encuentran: Sotosierra, La Solana y Los Burdiales II; y al norte, a los lados de la carretera que va a Miraflores, San Antonio y la Er-

mita. También en estos años se desarrollan algunas pequeñas urbanizaciones que colmatan los alrededores del casco antiguo, como son: Prado Pipi, San Pedro y El Rosillo, y el primer grupo de edificación en altura con la urbanización El Prado, entre la carretera de Madrid y la de Manzanares.

Hasta el año 1976, en que entran en vigor las Normas Subsidiarias redactadas por COPLACO, y en los años de aplicación de éstas, sigue el mismo proceso de crecimiento, desarrollándose diversas urbanizaciones de tipo unifamiliar además de la Colonia Los Alamos, de viviendas colectivas en bloques de tres plantas semejantes a las de El Prado; todas ellas disgregadas e independientes entre sí pero con acceso desde las carreteras que atraviesan y bordean el casco antiguo.

En 1984, perdida la vigencia de las Normas Subsidiarias por sentencia de anulación de las mismas, se plantea la necesidad y oportunidad de la Revisión del Planeamiento para su adaptación a la nueva Ley, a los cambios económicos y sociales, y a los criterios de ordenación territorial establecidos por la Comunidad Autónoma.

Las nuevas Normas, aprobadas en 1987, plantean la reconsideración tanto del suelo urbano como del urbanizable con criterios bastante restrictivos respecto al planeamiento anterior. Gran parte del término municipal se clasifica como no urbanizable especialmente protegido, incluyendo las prescripciones determinadas por la Ley del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, que afecta al municipio en sus zonas norte y oeste.

Se mantienen como únicos núcleos urbanos la Urbanización de Los Rancajales y el Casco Urbano, cuyo ámbito se recorta considerablemente, unificándose, además, los criterios de ordenación de las distintas urbanizaciones que lo componen y que se habían venido desarrollando con diferentes ordenanzas.

Hay que señalar que el crecimiento experimentado por Soto del Real en estos años ha supuesto, al margen de otras consideraciones, la pérdida definitiva de su identidad original, como ha ocurrido en otros muchos pueblos de la Sierra madrileña inevitablemente presionados por Madrid Capital.

Los modelos arquitectónicos aparecidos nada tienen que ver con la arquitectura tradicional y, en general, tampoco aportan nuevas formas arquitectónicas interesantes.

SOTO DEL REAL

RELACION DE ELEMENTOS

Arquitectura ferroviaria

Estación Manzanares-Soto del Real y otros elementos de la línea Madrid-Burgos: **1**

Arquitectura religiosa

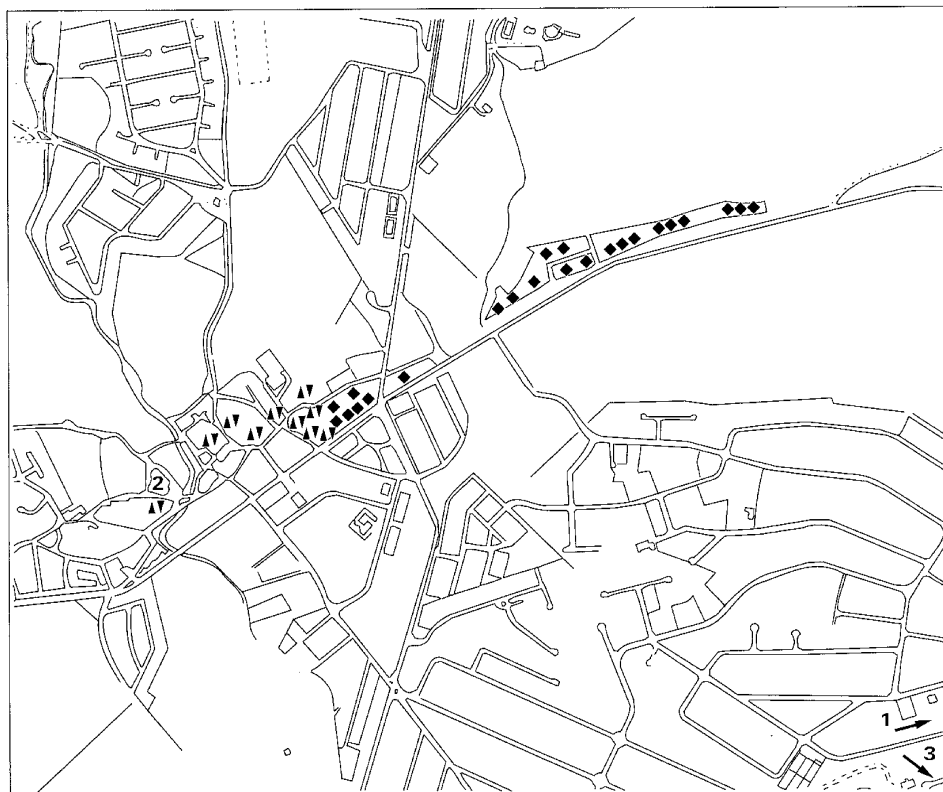
Iglesia parroquial de la Inmaculada Concepción: **2**

Arquitectura residencial

Vivienda urbano-rural (tipología): **▲**

Colonias de veraneo y villas de recreo (tipología): **◆**

Vivienda unifamiliar «casa Cotel»: **3**



Estación de Manzanares-Soto del Real y otros elementos de la línea Madrid-Burgos

Situación

A lo largo de la línea férrea Madrid-Burgos

Fechas

Siglo XX

Autor/es

S.i.

Usos

Ferrovionario

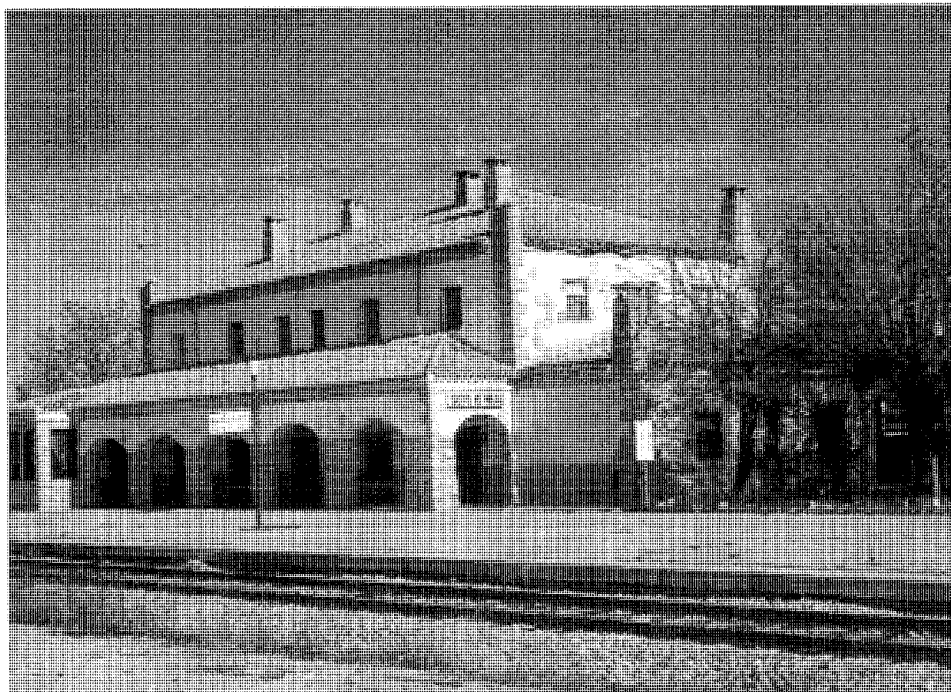
Propiedad

Pública (Renfe)

Protección

Grado 1º. Integral

(Normas Subsidiarias del Planeamiento, 1987)



Estación. Fachada al andén. Foto Luis Pena

Corresponden los elementos incluidos en esta ficha a realizaciones de obras públicas de la línea ferroviaria Madrid-Burgos cuyo origen se remonta a la primera mitad del siglo XX en que «por Ley de 15 de junio de 1924 se autorizó al Gobierno para otorgar la concesión de un ferrocarril de vía normal de Madrid a Santander por Aranda de Duero y Burgos, no habiéndose utilizado dichos derechos pero quedando esta Ley como fundamento legal del ferrocarril M-B». «La Sección de Planos y Proyectos del Consejo Ferrovionario consideró de interés nacional este ferrocarril y el 18 de Febrero de 1925 quedó incluido en el Plan de urgente construcción por R.D. Ley de 5 de Marzo 1926».

Se adjudicaron las obras en 1927, iniciándose en 1928 en el tramo correspondiente a Lozoya-Somosierra y sufriendo repetidas interrupciones de forma que no llegaron a terminarse hasta 1963.

Se señalan en plano todas aquellas construcciones que de esta línea ferroviaria se encuentran situadas dentro del término municipal de Soto del Real. Se trata en este caso de la estación de Manzanares-Soto del Real, que cuenta además del propio edificio de la estación con otro destinado a almacén y siguiendo unos tres km. al norte el viaducto, conocido como

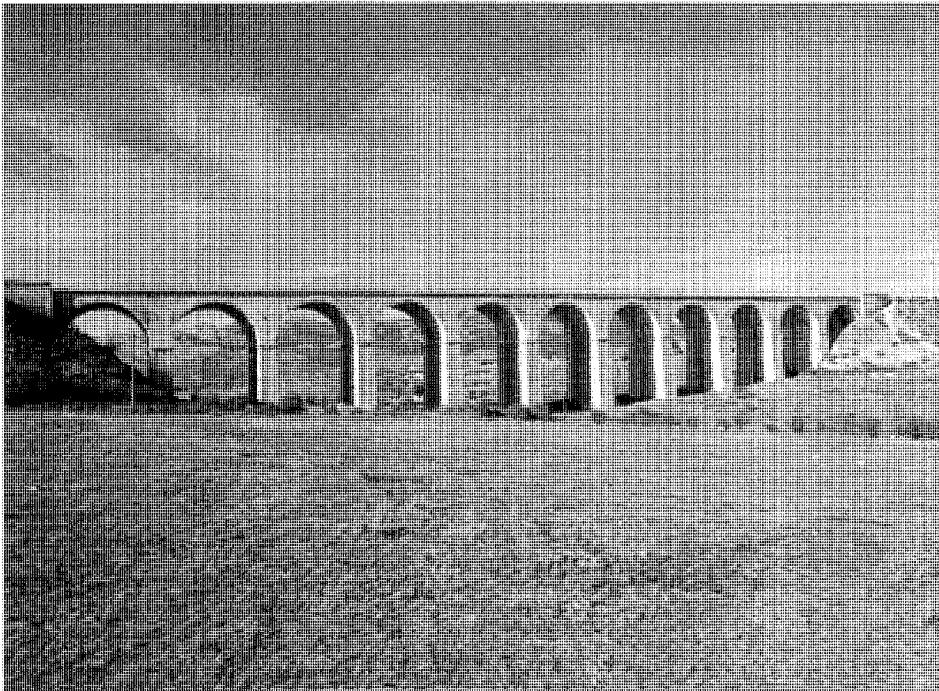
«Puente de los once ojos», que salva el llamado valle de Miraflores; ya casi en el límite del término con Miraflores, en el cruce con la carretera M-608 existe un apeadero en total estado de abandono.

La estación se localiza en la zona sur del municipio a unos tres km. del casco urbano. Se trata de un edificio de planta rectangular situado paralelamente a las vías y sobre una parcela también rectangular con sendas zonas arboladas en los extremos. Consta de un cuerpo central más importante, de dos alturas y dos pequeños cuerpos laterales de una sola planta adosados a cada lado.

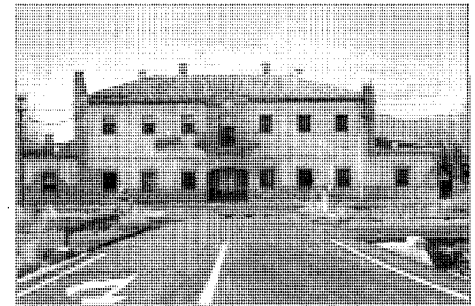
Es una construcción ecléctica que combina la sillería de piedra granítica con el muro enfoscado blanco en fachadas y se cubre con teja árabe.

La piedra se utiliza formando el zócalo, chimeneas, recercados de vanos y refuerzo de los muros en las aristas.

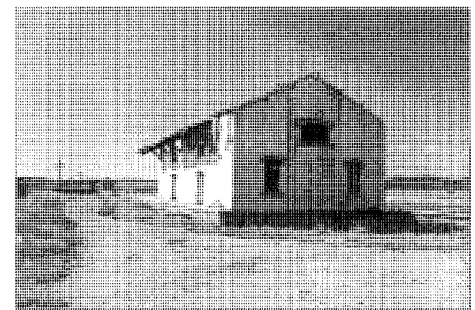
La fachada de acceso se configura simétricamente respecto a un eje central en el que se sitúa la puerta de entrada al edificio formada por un amplio vano ligeramente arqueado; la piedra enmarca las ventanas anejas a la puerta dando lugar a una portada que se continúa en la segunda planta con una importante balcona-



Viaducto llamado Puente de los once ojos. Foto Luis Pena



Estación. Fachada de acceso. Foto Luis Pena



Almacén. Foto A. Serrano

da sobre ménsula granítica y con una sencilla barandilla de barrotes de hierro. Sobre el balcón un óculo de granito remata el conjunto.

En el resto de la fachada se disponen los huecos de forma ordenada linealmente, tres a cada lado, arriba y abajo, produciéndose los de la planta baja a partir de la línea de zócalo y estando a su vez destacados por jambas y dintel de granito.

Los pequeños cuerpos laterales cuentan con un sólo hueco semejante a los anteriores. Se inicia en ambos lados el muro de cerramiento de la parcela construido con mampostería de factura exagonal.

La fachada hacia el andén cuenta con una arquería adosada a lo largo de todo el cuerpo principal. Dicha arquería está formada por cinco arcos rebajados, sobre pilares de piedra y sirve para proteger el andén en la zona inmediata a la sala de espera. El edificio aloja funciones de servicio público: sala de espera, despacho del jefe de estación, aseos, y dos viviendas en la planta superior.

A escasos metros del edificio principal se sitúa un módulo para almacén, exento, con los

correspondientes muelles de descarga y vías de servicio.

Es una sencilla construcción de planta rectangular y cubierta a dos aguas sobre estructura de madera con aleros de amplio vuelo sustentados por jabalcones.

Las fachadas enfoscadas no disponen de más elementos que la simple apertura de huecos ordenados simétricamente y con dinteles de piedra ligeramente arqueados lo que da una cierta gracia a la evidente sobriedad de la edificación.

Pasada la estación en sentido Madrid-Burgos, salvando el valle de Miraflores, se encuentra situado el «Puente de los Once Ojos», en un paraje natural cuya amplitud permite la observación del mismo desde numerosos puntos de vista incorporado inevitablemente al paisaje natural. Se trata de uno de los grandes viaductos que junto con el que pasa sobre el río Lozoya y el de Bustarviejo, se construyeron para resolver el paso de la Sierra del Guadarrama.

Cuenta con once ojos contruidos mediante arcos de medio punto formados por bóvedas

de hormigón y enrasada la plataforma con mampostería poligonal, sistema característico de labrar la piedra en esta zona serrana. Los arcos descargan sobre pilas realizadas con mampostería semejante a la indicada y reforzadas las aristas con sillares de grandes dimensiones toscamente labrados. Entre las pilas y el arranque de los arcos resalta una línea de imposta que marca el inicio de éstos.

Es una bella construcción de ingeniería destacable tanto por su magnitud como por su sencillez y magnífica puesta en obra.

Documentación

FERROCARRIL Madrid-Burgos. A.G.A. Obras Públicas, Caja 663.

Bibliografía

FERNANDEZ TROYANO, L.: *Los Pasos históricos de la Sierra de Guadarrama*. Colección de Ciencias, Humanidades e Ingeniería, nº 31; Comunidad de Madrid. Consejería de Política Territorial. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1990.

Iglesia Parroquial de la Inmaculada Concepción

Situación

Travesía de la Iglesia, calle de los Morales, calle de San Sebastián

Fechas

Siglos XVI-XVIII

Autor/es

S.i.

Usos

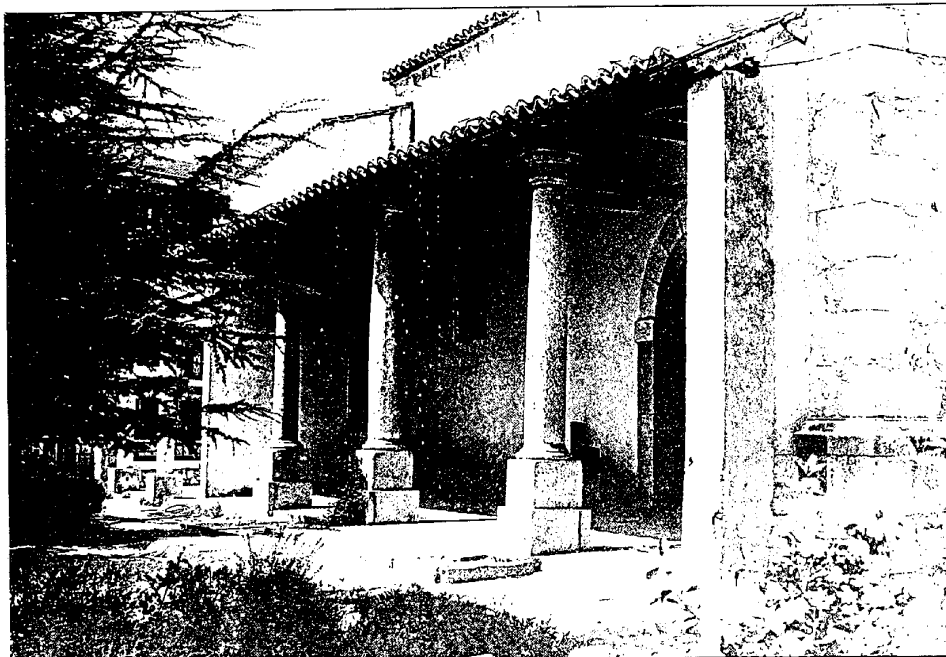
Religioso

Propiedad

En posesión de la respectiva autoridad eclesiástica

Protección

BIC. Res. 28, abril 1983 (BOE 22-6-1983)



Pórtico hacia el atrio. *Fototeca del Patrimonio Histórico. Archivo de información artística. ICRBC Ministerio de Cultura*

Se encuentra situada en el borde Noroeste de lo que puede denominarse Casco Antiguo, en un espacio urbano triangular, relativamente despejado, resultante de la confluencia de la c/ de San Sebastián, la travesía de la Iglesia y la c/ de los Morales. La parcela en que se asienta, definida como verde público en las Normas Subsidiarias, está relacionada peatonalmente con una zona urbana ajardinada en torno al puente medieval que cruza sobre el arroyo de Chozas.

En cuanto al origen de la construcción parece ser anterior al siglo XVI en que se sustituye la primitiva Iglesia por una nueva, conservándose de la antigua exclusivamente la torre. «En el año de mil quinientos noventa y cinco, a veinte y seis días de el mes de julio de dicho año, se trasladó el Santísimo Sacramento de la Iglesia vieja a la nueva, por haberse entonces finalizado dicha Iglesia».

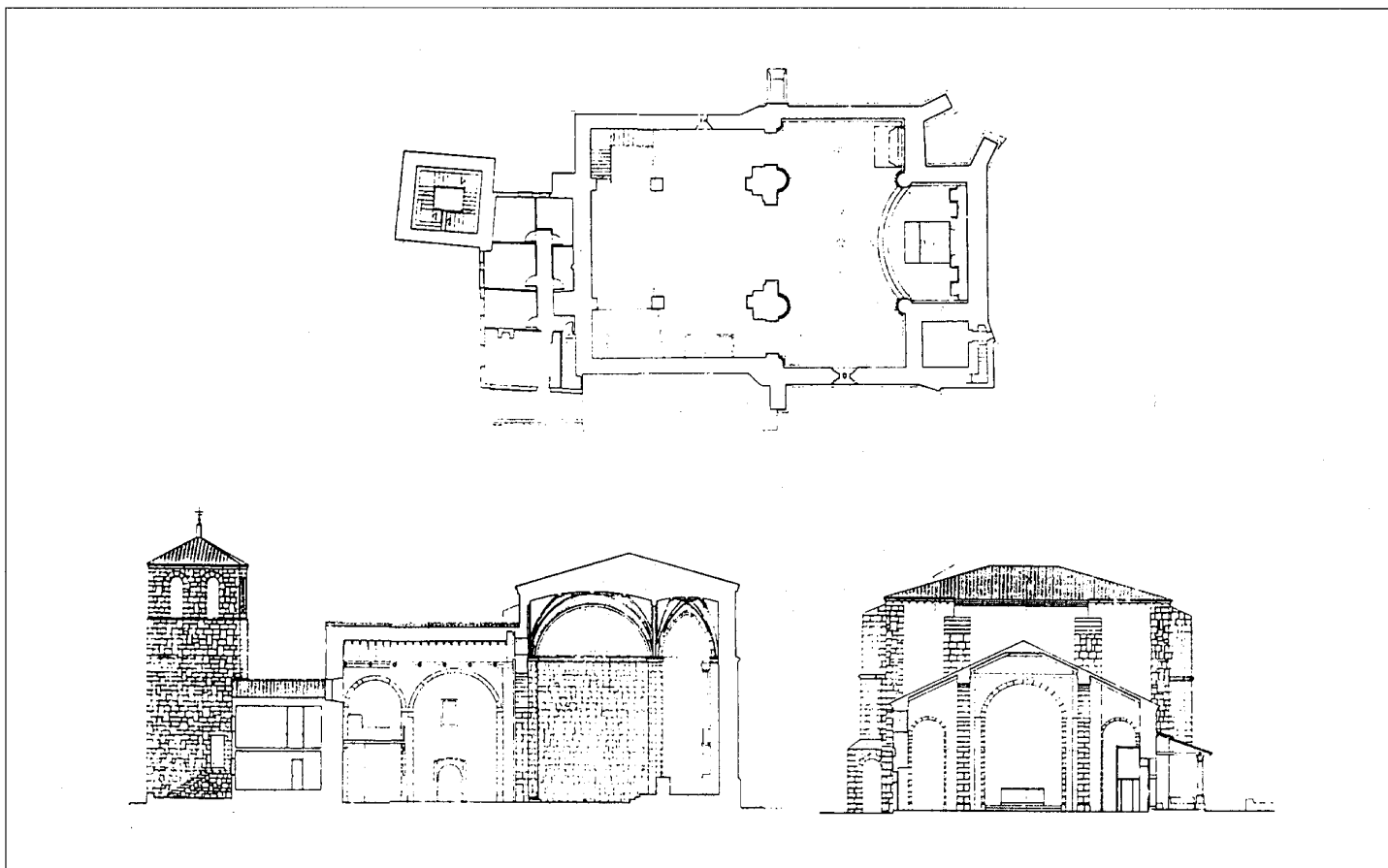
De todas formas no debieron entonces llevarse a cabo la totalidad de las obras pues es manifiesta la diferencia apreciable entre la cabecera del siglo XVI y las naves que responden claramente a obra posterior, probablemente del siglo XVIII.

Sabemos que en 1868 se hundió la cubierta permaneciendo hasta finales de siglo sin ser

reparada y teniendo que realizarse el culto en otro lugar.

Después de la guerra de 1936 la Iglesia quedó bastante dañada por lo que se planteó la necesidad de su restauración, existiendo al efecto un proyecto del arquitecto Ricardo F. Vallespín, fechado en 1942 en el que además de la restauración propiamente dicha, se proyecta la construcción de una nave adosada en el lateral del Evangelio, destinada a clases y despacho parroquial, con entrada a través de un patio que separa la Iglesia de la torre campanario. En los planos de este proyecto figura como existente la Casa Parroquial, constituida por un cuerpo de planta cuadrada adosado al lado de la fachada de la Epístola. En la actualidad no existe ni este cuerpo ni el proyectado al otro lado, pero si se ha construido entre la Iglesia y la torre y aprovechando sus paredes exteriores, un edificio que nada tiene que ver con el resto y cuya eliminación es absolutamente precisa para recuperar la dignidad original perdida por este inapropiado añadido.

La construcción es a base de muros de fábrica de mampostería en naves y torre, y sillarejo en la cabecera con refuerzo de sillería en las aristas y contrafuertes exteriores. Estos contrafuertes, semejantes a los de las Iglesias



Planta y secciones longitudinal y transversal. Levantamiento CEC de la CAM

de Meco y Guadalix de la Sierra, arrancan de la línea de cornisa y descienden hasta el basamento en tramos verticales que aumentan su profundidad mediante dos escalonamientos sucesivos de sillares. Uno de los contrafuertes, situado en el lateral del Evangelio, se abre mediante un arco de medio punto que permite su paso a través y le da un aspecto singular.

El conjunto de la cabecera dispone de zarpa y zócalo y está dividido en dos cuerpos por una imposta moldurada con moldura renacentista semejante a la de la cornisa.

La planta es de cruz latina completándose la nave central con dos naves laterales paralelas a ella, más estrechas y separadas de ésta por dos arcos de medio punto.

El crucero se cubre con bóvedas de crucería gótica, de terceletes de cinco claves cada una. Los arcos torales del crucero y los nervios principales de su bóveda descargan sobre co-

lumnas cilíndricas entregadas. Los nervios de las bóvedas laterales descansan por los lados norte y sur sobre peanas.

La bóveda del presbiterio, también de crucería gótica, es de terceletes dobles con nueve claves y nervios de ligazón entre las claves secundarias formando un rombo.

En la cabecera, adosada al presbiterio en el lado de la Epístola, se encuentra la Sacristía comunicada con la nave mediante un arco de medio punto rebajado y cubierta con bóveda de crucería simple con una sola clave decorada con estrella de ocho puntas y descansando los arcos cruceros sobre ménsulas gallonadas.

La cubierta de la nave central, a dos aguas, se sustenta mediante estructura de madera a par y nudillo. Las laterales, a un agua, con voladizo sobre vigas de madera.

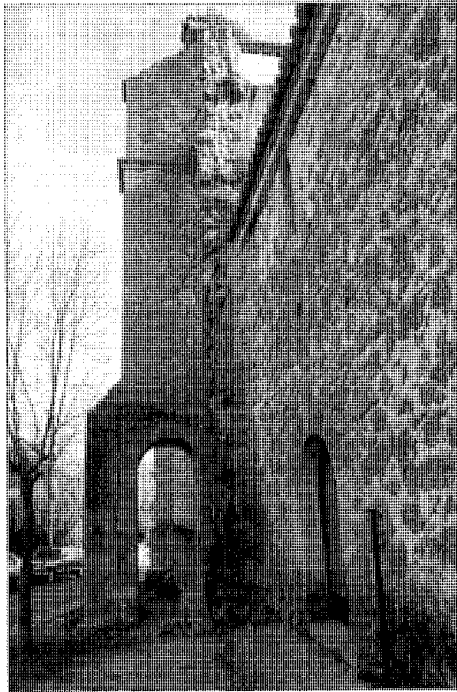
A los pies, en alto, se sitúa el coro, ocu-

pando todo el ancho de la nave central y la lateral del Evangelio. Es obra de madera, contemporánea a la construcción de las naves.

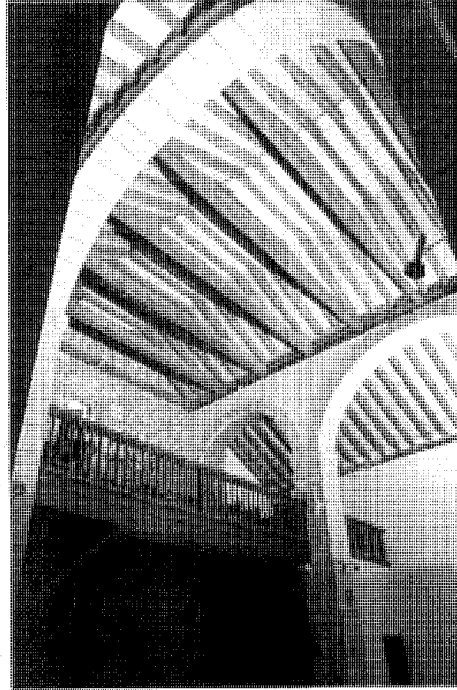
El último tramo de la nave lateral de la Epístola está utilizado como Baptisterio. La pila bautismal es barroca y está colocada sobre un pedestal de piedra. En el borde tiene una inscripción borrosa en la que puede leerse «me fecit año de 1748».

En el jardín que rodea la Iglesia se encuentra la antigua pila bautismal, utilizada como elemento decorativo. Es de forma exagonal con decoración de bolas estilo «Gótico Isabel», finales del siglo XV.

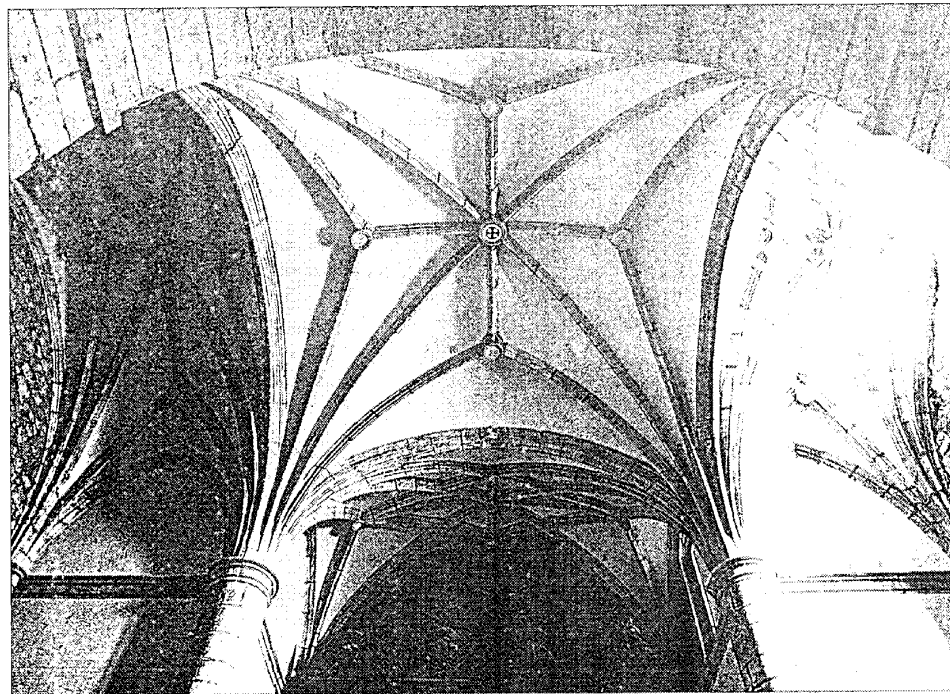
Merecen también citarse la pila de piedra para el agua bendita y una peana, con hornacina labrada sobre uno de los pilares que separan la capilla mayor de la nave central; ambas piezas son del siglo XVI con sencilla factura y característica decoración de gajos.



Contrafuerte en fachada lateral



Estructura de cubierta



Bóvedas de crucería. Fototeca del Patrimonio Histórico. Archivo de información artística. I.C.R.B.C. Ministerio de Cultura

El acceso a la Iglesia se produce en el lado de la Epístola, a través de una sencilla portada de piedra caliza del siglo XVIII, formada por arco de medio punto con hornacina sobre él. La portada está precedida de un pequeño pórtico o atrio cubierto, apoyado sobre tres columnas de estilo toscano sobre plinto o pedestal cuadrangular.

Un banco corrido se adosa al muro en el interior del atrio, al que también se abre una ventana desde la capilla bautismal.

En la fachada del lado del Evangelio, a eje con la anterior, hay una segunda portada de piedra granítica, también con arco de medio punto, pero de menores dimensiones.

La torre, a los pies, se encuentra separada del resto de la Iglesia. Es de planta cuadrada con dos cuerpos claramente manifiestos por la imposta que se produce al ser el cuerpo inferior de planta algo mayor que el superior. Este último, que aloja las campanas, es de escasa altura respecto a la total de la torre que adquiere de esta forma un cierto aspecto de monolítica fortaleza. En cada uno de los cuatro laterales del campanario se abren dos vanos con arco de medio punto.

Sobre la cubierta de teja árabe y formando ya parte esencial de la imagen del edificio, se pueden contemplar hasta nueve nidos de cigüeñas que con su llegada anual, incorporadas al paisaje urbano, enriquecen la vida del pueblo con su característico crotorar y su elegante vuelo.

Documentación

Proyecto de reparación de la Iglesia Parroquial de Chozas de la Sierra, AGA, Sec. OP, Reg. Dev., Caja 3378.

Bibliografía

AZCARATE RISTORI, J.M. de (dir): *Inventario artístico de la provincia de Madrid* [Madrid], Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970, págs. 267-268.

EJECUCION de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al cardenal Lorenzana de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid [por M.M. Martín Galán y J.A. Sánchez Belén] (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983, f. 315-319.

MARIN PEREZ, A.: *Guía de Madrid y su provincia*, 2 vols., Madrid, s.n., 1888-1889 (Esc. Tip. del Hospicio); vol. I (1888), 269-272.

MORENA, A. de la, y otros: *Catálogo monumental de Madrid. T. I: Colmenar Viejo*, Madrid, Instituto Diego Velázquez, 1976, págs. 213-224.

Vivienda urbano-rural (tipología)

Situación

Calle de los Morales c/v San Sebastián, calle de la Iglesia 4, calle del Paular 4, calle de los Caídos 12, 13 y 33, plaza del Doctor Morcillo 11, 13, 17 y 19

Fechas

Siglos XIX y XX

Autor/es

S.i.

Usos

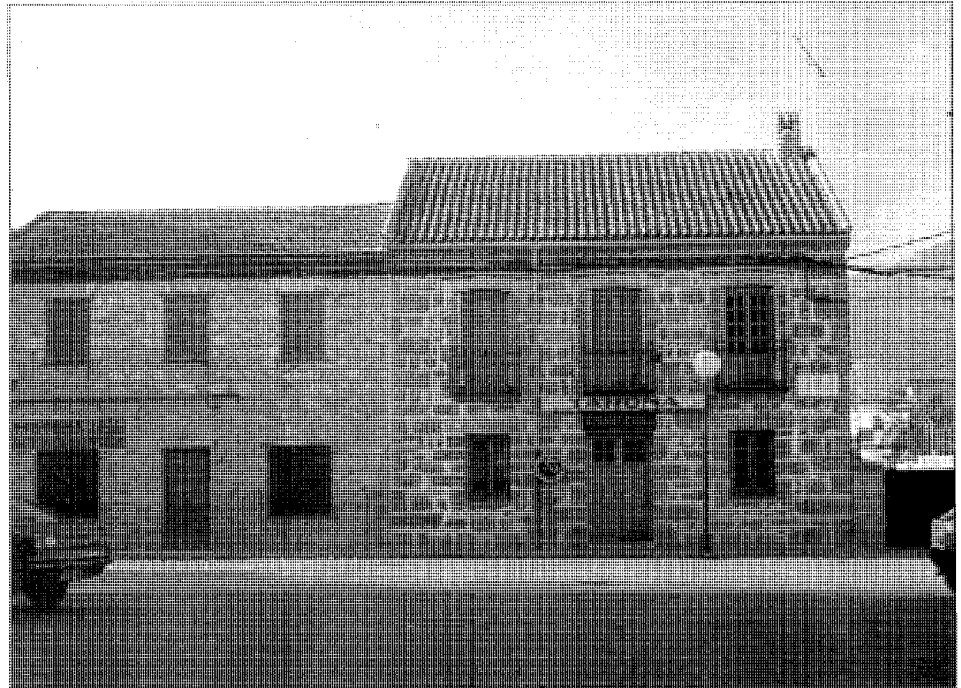
Residencial

Propiedad

Privada

Protección

Los edificios situados en: c/ de los Morales 20, calle de la Iglesia 4, calle de los Caídos 13 y 33 y plaza del Doctor Morcillo 11, 17 y 19 están incluidos en el Catálogo de Protección de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1987.



Casas en la plaza del Doctor Morcillo, números 17 y 19

A pesar de su origen claramente rural y de haber mantenido durante siglos las características propias de este tipo de asentamientos, Soto del Real, probablemente por su relativa cercanía a Madrid, vio incorporados, desde finales del siglo XIX y sobre todo en la primera mitad del siglo XX, tipos arquitectónicos que introducían ya elementos propios de arquitecturas urbanas, cambiando de esta forma la imagen exclusiva de pueblo agrícola-ganadero por la de un pueblo en que los servicios y el comercio empezaban a tener una cierta importancia.

El crecimiento posterior ha desbordado toda expectativa de paulatina transformación, produciéndose renovaciones de la edificación en grado tal, que de la arquitectura autóctona no quedan prácticamente más que vestigios.

Quedan, sin embargo, un número suficiente de construcciones del tipo urbano-rural, aquellas que dieron lugar a la primera transformación del casco, como para que nos ocupemos de su descripción.

Se encuentran dispersas, aunque en cualquier caso, situadas dentro del perímetro de lo que fue el casco antiguo. Su localización en parcela se produce formando parte de pequeñas manzanas con fachada alineada a la calle y medianeras a edificaciones anejas o bien, en

algunos casos, de forma independiente en parcelas con algo de jardín separado de la calle por una cerca de poca altura que suele combinar la fábrica de piedra con la rejería de forja. Este último caso nos hace ya pensar en las villas de recreo que constituyen conjunto importante cuya consideración nos merece ficha aparte.

Como características generales podemos indicar que se trata de edificios de dos plantas, sencillo volumen y cubiertas simples a dos o cuatro aguas con teja árabe o cerámica plana.

Los huecos, en los que suele predominar la dimensión vertical sobre la horizontal, se disponen de forma ordenada linealmente y a eje los de la planta superior con los de la baja; es frecuente una composición de la fachada simétrica respecto a un eje central en el que se sitúa la puerta de acceso. Los huecos de la primera planta se convierten en ocasiones en balcones con escaso vuelo y barandillas de hierro.

Los muros suelen ser de piedra, en algunos casos de sillería y en otros de mampostería, utilizándose con frecuencia mampuesto de labra exagonal y sillares en las aristas.

Es digna de mención la utilización de «arco adintelado» —con intradós horizontal despiezado en dovelas dispuestas radialmente



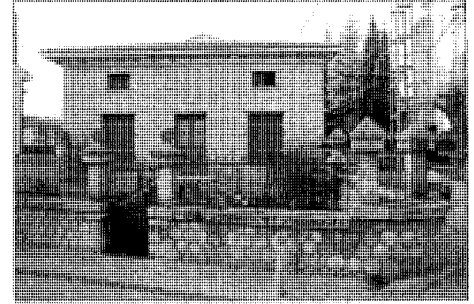
Casa en la plaza del Dr. Morcillo, 11

en forma de cuñas— para solucionar la apertura de vanos. También es frecuente el uso de ladrillo como elemento compositivo en el recerardo de huecos.

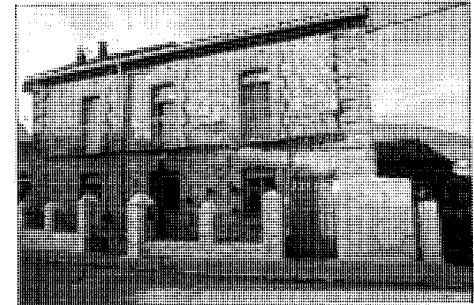
Hay ejemplos en los que el acabado de fachada es el revocado en tonos claros, ocre, grises o blancos. En este grupo destaca el edificio situado en la plaza del Dr. Morcillo nº 11, uno de los más antiguos del casco y que muestra de alguna forma características singulares respecto a las generales descritas. Pudiéramos decir que los aspectos rurales tienen una mayor presencia en este caso que en los otros.

Dispone de un gran portalón con jambas y dintel de piedra, paso común en organizaciones rurales a los espacios interiores abiertos, alrededor de los cuales se articulaban no sólo las viviendas sino también las dependencias auxiliares anejas.

Los huecos en fachada no presentan tan claramente el orden, ritmo y disposición señaladas como propias de la arquitectura urbana; incorpora sin embargo un elemento nada rural que es un balcón mirador acristalado, en la primera planta, sobre el portalón central. Es probable que este elemento así como alguna otra



Edificación sobre parcela ajardinada



Edificación sobre parcela ajardinada

intervención en el resto de los vanos (ampliación del tamaño de ventanas, por ejemplo), sean actuaciones posteriores efectuadas sobre el edificio original.

De entre los edificios señalados en el plano, destacamos como ejemplos más claros de los prototipos comentados, las dos casas de la plaza del Dr. Morcillo nos. 17 y 19 en cuanto a modelos con alineación a calle y las casas situadas en c/ de los Morales nº 20 y c/ de los Caídos nº 37 que responden a modelos en parcela ajardinada.

Colonias de veraneo y Villas de recreo (tipología)

Situación

Dispersas en las zonas de borde y en las afueras del Casco

Fechas

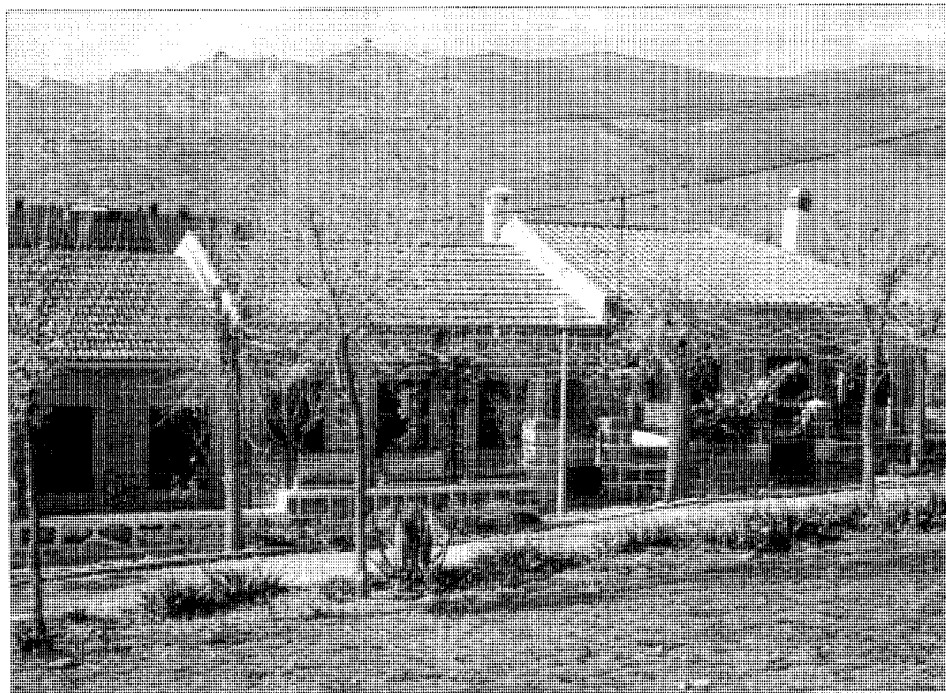
Siglo XX, años 20-60

Autor/es

S.i.

Propiedad

Privada



Colonia «Los Cerrillos»

Las edificaciones destinadas a veraneo que surgen como consecuencia de la cercanía a la Capital en numerosos pueblos de la Sierra madrileña entre los años 20 y 60 constituyen, en general, un patrimonio de apreciable valor, tanto por sus características arquitectónicas como por su implantación urbanística contenida que en ningún caso da lugar a las grandes agresiones al medio natural y al paisaje producidas posteriormente por la expansión mal controlada de los núcleos serranos.

En Soto del Real son interesantes una serie de colonias situadas a la derecha de la carretera que va de Colmenar Viejo a Miraflores de la Sierra; son las denominadas: Las Angustias, Los Cerrillos y Los Burdiales.

Las dos primeras tienen una estructura muy similar formando agrupaciones lineales de viviendas unifamiliares con un pequeño jardín a la calle en la fachada anterior y otro en la parte trasera, repitiéndose la organización simétricamente respecto a éste último con lo que se forman tiras de edificación en que quedan contiguos los jardines traseros. De la relación entre calles, jardines y volumen construido, resultan unos espacios urbanos sumamente gratos, en donde reside gran parte del interés de estas colonias.

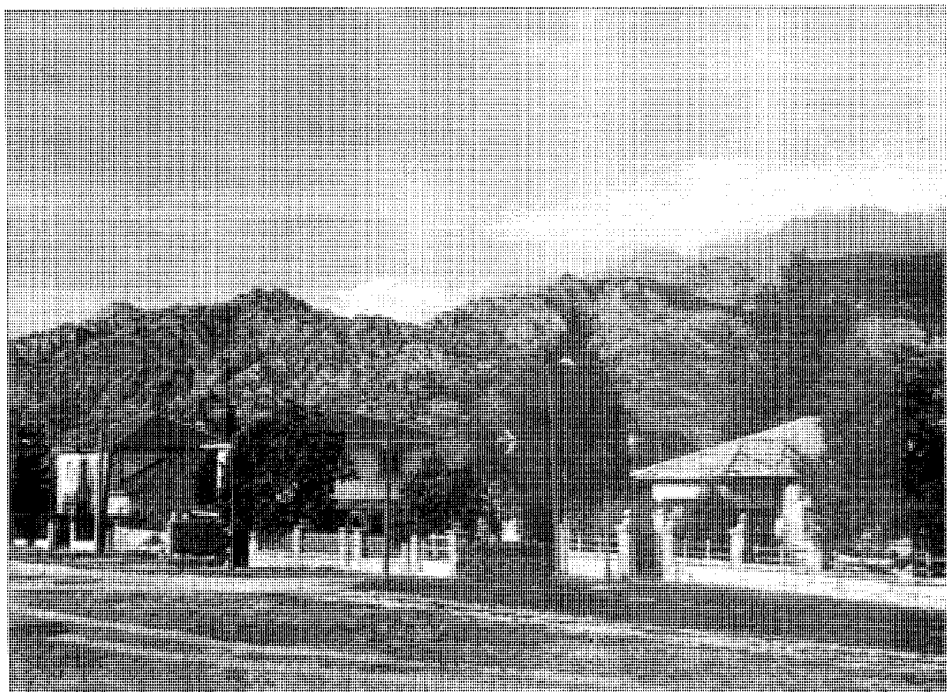
Se trata de viviendas de una sola altura sobre planta cuadrada construidas a base de muros de piedra granítica con cubiertas de teja a dos aguas.

La composición de fachadas es sencilla, sin más que la puerta de acceso y los huecos de ventana, de dimensiones cuadradas, recercados de piedra y coincidiendo su línea de dintel en todos ellos, con la de la puerta.

Los jardincillos se encuentran separados de la calzada mediante muretes de piedra de escasa altura complementados mediante rejera de hierro entre machones también de piedra rematados, en ocasiones, con algún motivo ornamental como las clásicas bolas de granito.

Las transformaciones que han sufrido estas colonias a lo largo de los años no han sido sustanciales, tratándose generalmente de cambios de las carpinterías y de las rejas de los cerramientos de parcela, renovaciones de cubiertas con sustitución de los aleros y de la teja plana por teja curva, solado de jardines con materiales duros y la consiguiente eliminación de los suelos de tierra, etc.

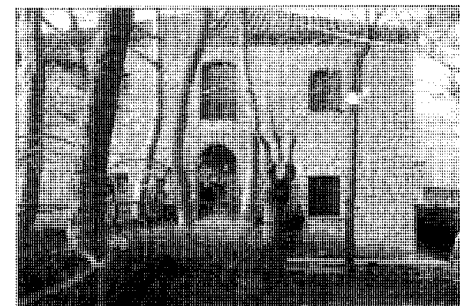
En cualquier caso queda suficiente número de casas sin modificar como para tener una imagen exacta del conjunto original y sobre todo hay que señalar como muy positivo el que



Colonia «El Rosario»



Calle en la colonia «La Agustina»



Villa de recreo. Fachada

se halla conservado la altura de la edificación y la ocupación de parcela permaneciendo inalterada la configuración del espacio urbano.

La Colonia de Los Burdiales situada más al sur que las anteriores, tiene características algo diferentes a éstas. Dispone de grupos de viviendas organizadas en diente de sierra, con la edificación situada en el borde de parcela, dando directamente a unas estrechas calles peatonales en las que se producen pequeños espacios triangulares ajardinados. Presenta mayor densidad, con edificaciones de dos plantas, y utiliza en fachadas, la piedra combinada con el enfoscado.

Hay que citar también los pequeños chalets independientes que, ocupando parcelas de mayor tamaño, aparecen dispersos principalmente en las zonas de borde de casco o en actuaciones de conjunto como la Colonia El Rosario situada a la izquierda de la carretera en la salida hacia Guadalix de la Sierra. Estos chalets suelen ser de una sola planta, con cubierta a cuatro aguas de teja plana o con la tradicional teja árabe y realizados, como es habitual en estos años en los pueblos de la sierra, a base de muros de granito. A pesar de ser construccio-

nes muy sencillas, destaca su buena calidad y excelente fábrica. A veces realzan la entrada con un pequeño cuerpo adelantado a la fachada o con un porche, centrando la composición de huecos en algunos casos, o en la esquina dando a las dos fachadas contiguas en otros. Los cerramientos de parcela son semejantes a los descritos en las otras colonias: muretes de piedra con machones entre los que se intercalan rejas de madera o hierro. Su integración en el medio es perfectamente adecuada, de forma que no sólo no producen impactos negativos, sino que han llegado a formar parte, sin deteriorarlo, del paisaje serrano habitado.

Por último hay que hacer referencia a las villas de recreo que aparecen de forma puntual y generalmente en fincas de mayor tamaño. Hablamos, por supuesto, de construcciones producidas en la primera mitad de este siglo, pues de las grandes villas modernas pocas tienen interés arquitectónico y desde luego no cabe hacer mención a características de las mismas que den lugar a tipos determinados.

Podemos señalar como ejemplo concreto de aquellas una gran casona al noroeste del casco en una parcela situada entre la carretera

que va desde el pueblo a Guadalix de la Sierra y la prolongación de la calle de los Caídos. Como siempre, la piedra es el elemento fundamental de la construcción, tanto del edificio como de la tapia que cierra la finca; tiene dos alturas sobre planta rectangular y cubierta de teja árabe a cuatro aguas. Presenta un sólido aspecto con predominio del macizo sobre el vano y de la dimensión vertical sobre la horizontal en huecos de ventanas. La fachada principal está organizada simétricamente respecto a un eje central en el que se sitúa la puerta de acceso resuelta mediante dovelas formando un arco de medio punto. A cada lado y sobre cada uno de los huecos de planta baja y a eje con ellos, las ventanas de la primera planta.

El aparejo de la piedra se hace a base de grandes piezas sensiblemente exagonales, utilizando sillería en las aristas de los muros y en los recercados de huecos que rematan su parte superior mediante arcos adintelado con intradós horizontal. Este tipo de fábrica es muy frecuente en la zona y aparece incluso en pequeñas construcciones como la situada en c/ de los Caídos, que constituye también un delicioso ejemplo del trabajo de la piedra.

Vivienda unifamiliar «Casa Cotelo»

Situación

Urbanización «Puente Real», Soto del Real

Fecha

P: 1978

Autor/es

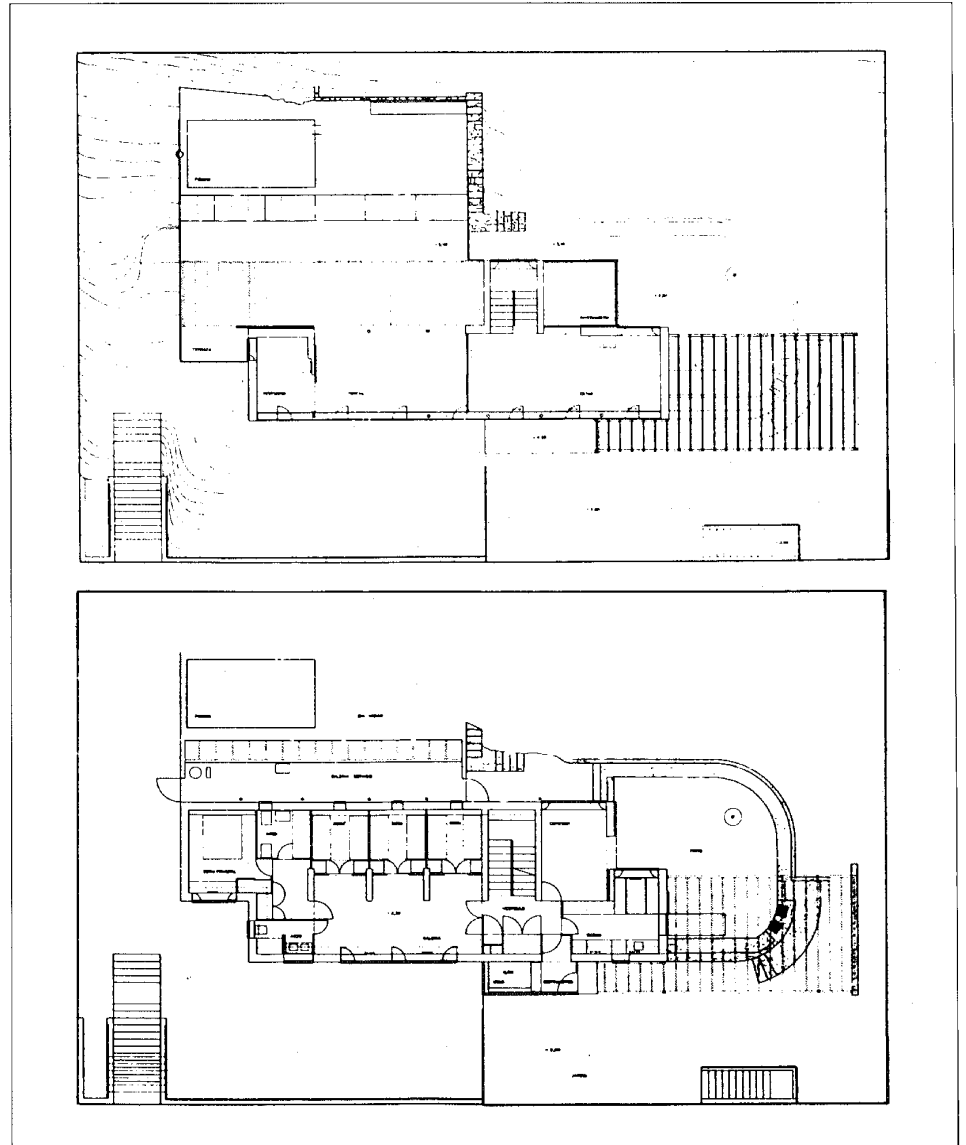
Víctor López Cotelo

Usos

Residencial

Propiedad

Privada

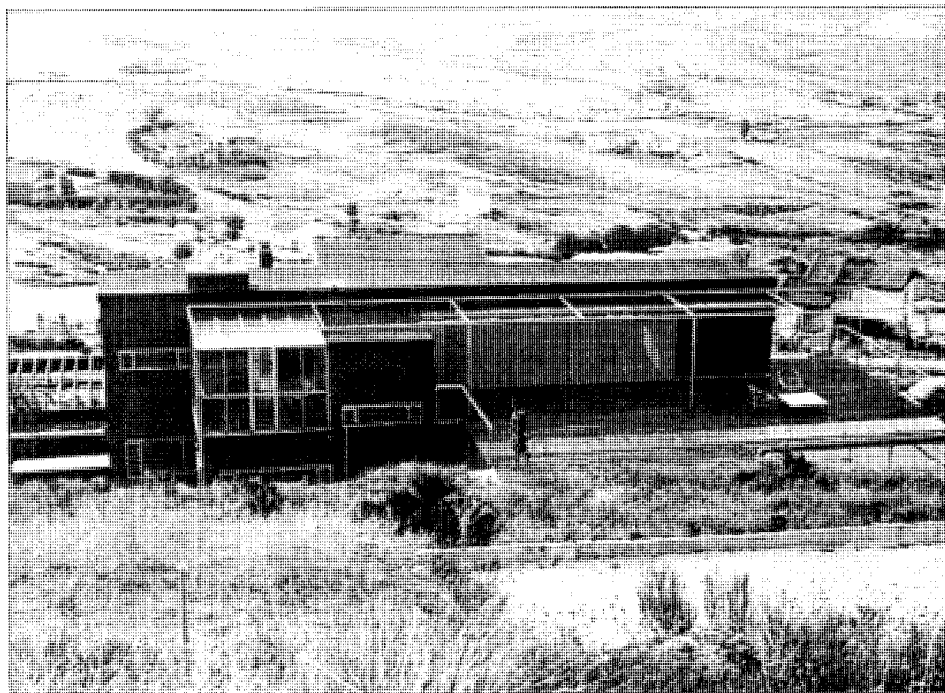


Plantas

Se trata de una construcción para vivienda unifamiliar situada en el borde de la urbanización Puente Real. El espacio natural en que se localiza la urbanización, al sur-este del término municipal, corresponde a una zona en que desde la Hoya del Bravo se inician las elevaciones de terreno que llevan al Alto del Mojón y Peña del Cerro, estribaciones noroccidentales del Cerro de San Pedro. La parcela se encuentra sobre el terreno con notable pendiente y ladera orientada hacia la depresión del Manzanares

con el Embalse de Santillana al fondo y la Sierra como referencia última del paisaje; tanto el tema de vistas como todos aquellos relacionados con las condiciones naturales de la localización han sido importantes en la concepción del proyecto y así se hace constar en la nota de presentación que del mismo hace el autor en la publicación «Arquitectura española contemporánea 1975-1990» de Editorial Croquis.

«Nuestra actuación se ciñó a dar respuesta a las múltiples y complejas condiciones del



Vista general. *Revista Arquitectura*

emplazamiento: orientación, pendiente, vientos dominantes, soleamiento... Se estableció un criterio unitario de relación entre el entorno próximo y las zonas de estancia -interiores, exteriores, intermedias- de manera que quedara aquel como extensión de éstas.

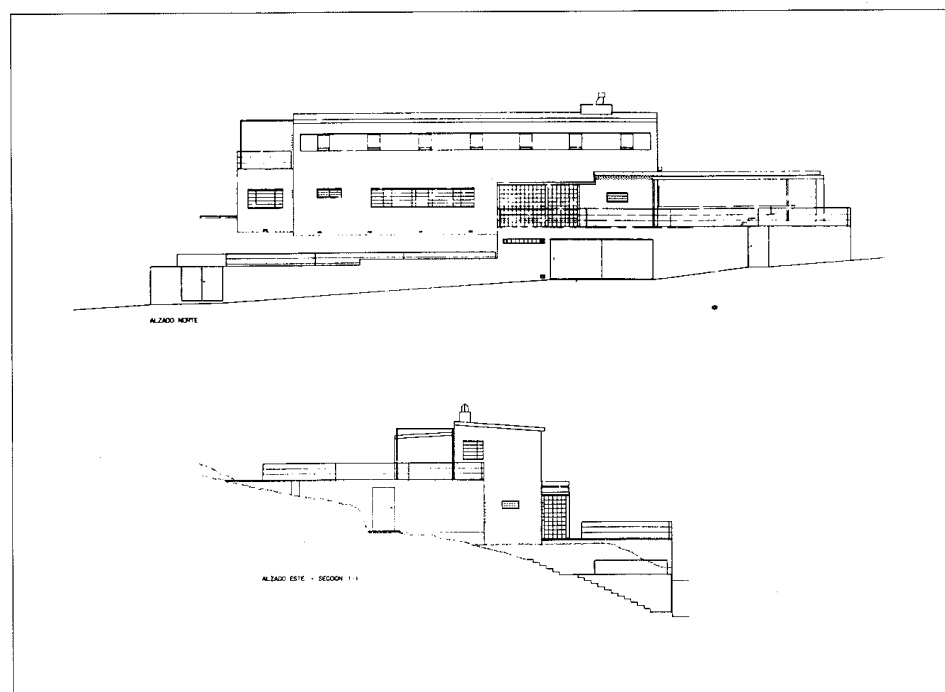
El cerramiento de fachada norte protege de los vientos dominantes, creando en la zona de estar -abierta al sur- lugares de mayor intimidad respecto a la calle y, al mismo tiempo, encuadra el paisaje con sus huecos, ocultando las construcciones próximas.

La galería de servicio posterior de la planta baja además de albergar múltiples funciones necesarias, cobija la zona de dormitorios del calor y del frío, permitiendo la ventilación cruzada. La franja de vidrio de su iluminación cenital se situó de forma que permitiera el soleamiento en invierno a los dormitorios».

Bibliografía

«Casa Coteló. Soto del Real. Madrid». *Revista Arquitectura* n° 231. Madrid Julio/Agosto 1981.

Casa Coteló. Carlos Puente y Víctor López Coteló. Soto del Real 1978-1981. *Arquitectura Española Contemporánea 1975-1990*. Tomo II. Editorial Croquis.



Alzados